



**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

Juez: *ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE*

Bogotá D.C., diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Medio de Control: Reparación Directa
Expediente: 110013336038201900346-00
Demandante: Jhoan Carlos Guerra Sibaja
Demandado: Nación - Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Asunto: Reprograma fecha audiencia de pruebas

El Despacho, con fundamento en los quebrantos de salud que tenía su titular para el día 6 de octubre de 2022, encuentra necesario fijar una nueva fecha para la práctica de la audiencia de pruebas.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Treinta y Ocho Administrativo Oral – Sección Tercera del Circuito Judicial de Bogotá D.C.,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la Audiencia de Pruebas dispuesta en el artículo 181 del CPACA, dentro del proceso de la referencia, para el día **NUEVE (9) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las **NUEVE Y TREINTA** de la mañana (**9:30 a.m.**).

SEGUNDO: ADVERTIR a los sujetos procesales que la audiencia se celebrará en forma virtual, por lo que oportunamente recibirán en sus respectivos correos la invitación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE
Juez 38 Administrativo Bogotá D.C.

MAVV

| Correos electrónicos |
|--|
| Parte demandante: gomez_1980@hotmail.com ; eisen.gallego@ehower.com ; |
| Parte demandada: notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co ; zulmis88@hotmail.com ; zulma.sanabria@ejercito.mil.co ; |
| Ministerio Público: mferreira@procuraduria.gov.co ; |

Firmado Por:
Henry Asdrubal Corredor Villate
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2640e32a151d049f17eef0f2c657f120fc2b976704c51bfc9b0ec0a98b41f718**

Documento generado en 10/10/2022 09:41:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>